

ACTA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2016 – 2018

Efectuada el día 20 de junio de 2018 en punto de las 12:15 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0165, de fecha 19 de junio de 2018, firmado por el Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la XVI Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2016 - 2018, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Segunda Legislatura en su sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018 y 6. Clausura de la sesión. Comienzan por desahogar el Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, realiza el pase de lista y obtiene los siguientes resultados:

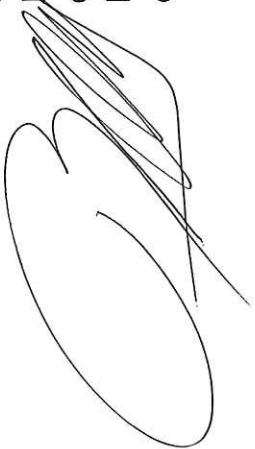
No.	Nombre	Cargo	Asistió	No asistió
1	Ing. Federico Robles Sandoval	Presidente Municipal	•	
2	C. Ana María Salazar Sánchez	Síndico Municipal	•	
3	C. Olegario Viramontes Gómez	Regidor Municipal		•
4	C. Alitza Gamboa Robles	Regidora Municipal	•	
5	Ing. Alejandro Medina Albarr	Regidor Municipal	•	
6	L.C. Irene Rodríguez Escot	Regidora Municipal	•	
7	C. Marco Aurelio Sánchez Villalpando	Regidor Municipal	•	
8	C. Irma Montes Durán	Regidora Municipal	•	
9	Lic. Ricardo Alberto González González	Regidor Municipal	•	
10	Prof. Saul Viramontes Espinoza	Regidor Municipal		•
11	Ing. Martín Joaquín Soto	Regidor Municipal	•	
12	Lic. Rafael Caireón Durán	Regidor Municipal	•	

Proceden con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En atención a los resultados obtenidos en el punto anterior, el Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, informa que se encuentran presentes 10 de los 12 miembros que integran el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por lo que se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado

Marco Sandoval

de Zacatecas. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, realiza la lectura al orden del día establecido en el oficio No. 0165 y posteriormente pregunta a los miembros del cabildo si desean hacer alguna modificación al orden del día propuesto. Al no existir propuestas de cambios, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el orden del día a desarrollar durante la presente sesión será el que fue plasmado en el proemio de esta acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 12:19 horas del día 20 de junio de 2018, el Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XVI Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Segunda Legislatura en su sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018. El Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, refiere que en el paquete de información que se entregó previo a la sesión, se adjuntó un ejemplar del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Segunda Legislatura en su sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018 y procede a dar lectura a la Minuta de Proyecto de Decreto. Posteriormente, pregunta si alguien desea hacer alguna manifestación. El Lic. Rafael Carreón Durán, Regidor Municipal, considera extraordinario que se tomen este tipo de decisiones, pues el Lic. Luis Medina Lizalde, Diputado Local, presentó esa iniciativa pero nunca se debatió. Considera un avance para la Democracia de Zacatecas, ya que en otras ocasiones sesionaban a deshoras de la noche para autorizar empréstitos de hasta tres mil millones de pesos y no todas las sesiones eran públicas ya que ni las personas que ahí laboran en ocasiones podían entrar. Así mismo, mira de buena forma el hecho de que el Gobernador tendrá que asistir a presentar su informe de labores, pues cuando no acudía le recuerda a la forma en que actuó Calderón cuando fue Presidente de la República, quien nunca se presentó ante el Congreso de la Unión. El Lic. Ricardo Alberto González González, Regidor Municipal, considera que más que avance en la Democracia, como lo refiere su compañero Regidor, él lo ve como un avance en la rendición de cuentas por los temas tratados, en virtud de que se tome en consideración el Plan Estatal de Desarrollo para la rendición del Informe de labores del Gobernador tal como debe de ser y en otros es el que ya los recursos no se despilfarran cuando el grueso de los trabajadores del Estado solamente ganan entre cien y ciento cincuenta pesos. Espera que ahora ese recurso se presupueste



marco Sanchez

en lo que de verdad haga falta, menciona que su voto será a favor de esta minuta e invita a todo el pueblo a estar al pendiente de las gestiones de quienes queden electos ahora como Diputados. El Lic. Rafael Carreón Durán, Regidor Municipal, menciona que esta minuta está enfocada en la eliminación de las herramientas legislativas, donde los Diputados tenían un enorme presupuesto mensual para realizar gestiones. Posterior a la discusión, por **Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Segunda Legislatura en su sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018. Punto No. 6. Clausura de la sesión.** En punto de las 12:52 horas del día 20 de junio de 2018, el Ing. Federico Robles Sandoval, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XVI Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2016 – 2018 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. ~~Doyle~~ Lic. Ambrosio Romero Robles, ~~Secretario de Gobierno Municipal.~~


ING. FEDERICO ROBLES SANDOVAL


PRESIDENTE MUNICIPAL
ANA MARIA SALAZAR SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2016 - 2018

LIC. AMBROSIO ROMERO ROBLES
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. ALEJANDRO MEDINA ALBALLAR


C. ALITZA GAMBOA ROBLES


L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT


C. MARCO AURELIO SANCHEZ VILLALPANDO


C. IRMA MONTES DURÁN


LIC. RICARDO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ


ING. MARTÍN JOAQUÍN SOTO


LIC. RAFAEL CARREÓN DURÁN

Marco Sanchez V.